

CONTRATO DE TRANSPORTE									
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS									
TRANSPORTADOR:		WILLIAM FELIPE ISAZA ORREGO				No. CONTRATO		ST	
NIT - CC		1017126235				TELEFONO:		3146697792	
CONTRATANTE:		VIVIANA MARCELA VASQUEZ SANCHEZ				TELEFONO		314 859 9002	
NIT - CC		44 002 243				EMAIL:		CC	
DIRECCION:		TRANS 38 AA # 59 A 231				TELEFONO		314 859 9002	
NOMBRE R/L						EMAIL:		CC	
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.							
CONVENIO									
NUMERO RDO									
VEHICULO		FECHA RDO		CONDICIONES DEL CONTRATO		VIGENCIA		Nit.	
DURACIÓN		PLACA: SZV621		MODELO: 2012		MARCA		NISSAN	
VALOR DEL CONTRATO		No INTERNO 022		CLASE: ESPECIAL		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		16	
		El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación		FECHA DE INICIO		DIA 11		MES 03	
		FECHA DE TERMINA		DIA 17		MES 07		AÑO 2024	
		El valor del presente contrato se establece en \$						AÑO 2024	
FORMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL			
						ANTICIPO SI NO V ANT			
						VALOR REST \$			
						FECHA PAGO DIA MES AÑO			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR				a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos			
		CONTRATANTE				a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H. / C.) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar. c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN		BELLO ANT		HORA SALIDA			
		DESTINO		METROPOLITANA ANI		HORA LLEGADA			
		AREA DE OPERACION		Municipal A Metropolitana Departamental Nacional					
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN							
		No. PASAJEROS		Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE		CC		TELEFONO			
		VIVIANA MARCELA VASQUEZ SANCHEZ		44 002 243		314 859 9002			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contradas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.									
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de									
A los días Del mes/año									
CC. 1 017 126 235									
TRANSPORTADOR									
CONTRATANTE									